

**INFORME QUE PRESENTA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA
AGREGADOS SAN JOSE S.A. AGRESANJOSA, A LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS. POR SU LABOR DESARROLLADA DURANTE EL PERIODO
COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.**

A los miembros de la junta General de Accionistas de la Compañía **AGREGADOS SAN JOSE S.A. AGRESANJOSA.**

En cumplimiento de la nominación como Gerente General que me hiciera la Junta General de Accionistas de La Compañía **AGREGADOS SAN JOSE S.A. AGRESANJOSA** y en cumplimiento de los Estatutos de la Compañía y lo dispuesto en el Art. 263 de la Ley de Compañías de la Superintendencia de compañías referente a las obligaciones de los Gerentes, rindo a ustedes mi informe sobre el estado y situación de la Compañía para el año terminado al 31 de diciembre del 2015.

La Compañía **AGREGADOS SAN JOSE S.A. AGRESANJOSA**, es una empresa cuya actividad principal es la venta al por menor especializada de materiales de construcción, alquiler de maquinaria y equipo de construcción, actividades de ingeniería civil; misma que en la actualidad ha iniciado sus actividades para la cual fue creada.

1. La gerencia de la compañía **AGREGADOS SAN JOSE S.A. AGRESANJOSA** ha cumplido y hecho cumplir con las disposiciones de la junta General de Accionistas emitidas durante el año 2015, enmarcando su accionar en las normas legales vigentes y respetando los derechos civiles individuales de los accionistas.
2. La compañía **AGREGADOS SAN JOSE S.A. AGRESANJOSA**. preparó los estados financieros en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), autorizadas por la Superintendencias de Compañías de la República del Ecuador, y se presentan en dólares de los Estados unidos de Norte América, que es la moneda funcional y de curso legal en la república del Ecuador desde el año 2000.
3. La compañía **AGREGADOS SAN JOSE S.A. AGRESANJOSA** de conformidad con la Resolución N° SC.DIC.P.13.0270 y publicada en el registro oficial N° 1246 del 11 de abril del 2013, se encuentra obligada a preparar sus estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del 1 de enero del 2012; estas Normas son emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en ingles) y corresponden a la que se hallen vigentes al 31 de diciembre de ese año.

La mencionada resolución estableció lo siguiente en relación a los años de implantación obligatoria.

Aplicaran a partir del 1 de enero del 2012: Las demás compañías no consideradas en los grupos anteriores.

Se establece el año 2011 como periodo de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011

4. La cuenta banco tubo un saldo final en bancos de \$1,215.00
5. Entre sus activos la empresa cuenta con un total de \$ 722,356.79
6. Al final del año quedó con una obligación de \$719,288.33 los cuales corresponden a pagos a proveedores, IESS, sueldos a empleados e impuestos al SRI.
7. En el año informado se mantuvo el capital suscrito de \$800.00.
8. La utilidad del ejercicio fue de \$ 1,062.29, este valor tuvo una variación en relación al año anterior debido al decrecimiento de las actividades para las cuales fue creada la compañía **AGREGADOS SAN JOSE S.A. AGRESANJOSA.**

Es cuanto debo informar a ustedes.

Atentamente,



Galo José Carrillo Moreira
GERENTE